



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 8 de abril de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00138-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sr(a).

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DE S.M.P

Presente. -

Asunto: BRINDAR FACILIDADES A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO "APOYO PARA EL DESARROLLO FÍSICO Y EMOCIONAL DE NIÑOS VULNERABLES Y EN RIESGO EN LOS ASENTAMIENTOS URBANOS MARGINALES DE LIMA Y COMUNIDADES DE MIGRANTES VENEZOLANOS (ADFE)" EN INSTITUCIONES FOCALIZADAS.

Referencia: Carta N° 2025-14

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la referencia para informarle que la institución MEDIPEACE PERÚ, una organización no gubernamental registrada oficialmente con la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) por medio de la Resolución Directiva No. 090-2024/APCI-DOC en mayo de 2024.

MEDIPEACE comenzó sus operaciones en Corea del Sur y desde entonces ha implementado proyectos en más de 10 países, manteniendo nuestra oficina principal y oficinas en cinco países: Corea del Sur (OP), Perú, Vietnam, Tanzania y Senegal. Nuestra misión es promover la equidad en materia de salud para las poblaciones marginadas.

En el Perú, MEDIPEACE se centra en tres esferas principales: fortalecimiento del sistema de salud, tratamiento de las enfermedades tropicales e infecciosas con un enfoque integrado y reducción de las disparidades sanitarias entre los grupos vulnerables.

En este sentido, se solicita a los directivos de las instituciones focalizadas brindar facilidades a la implementación del proyecto "**APOYO PARA EL DESARROLLO FÍSICO Y EMOCIONAL DE NIÑOS VULNERABLES Y EN RIESGO EN LOS ASENTAMIENTOS URBANOS MARGINALES DE LIMA Y COMUNIDADES DE MIGRANTES VENEZOLANOS (ADFE)**"

Las instituciones educativas que formarán parte del proyecto son las que se detallan a continuación:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DISTRITO
2075 Nuevo Amanecer	SMP
3037 gran Amauta	SMP
3039 Javier Heraud	SMP
3041 Andrés Bello	SMP

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0339811 CLAVE: 2C38EA

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Lic. GADY CANAVIRI MAURICIO (*)

Jefe (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Unidad de Gestión Educativa Local 02 (**)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a la encarga tura concedida mediante Resolución Directoral N°03971-2025-UGEL02 de fecha 25 de marzo de 2025.

(**) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025 de fecha 08 de enero de 2025.

GCM/J-ASGESE
ECHM/C-ESSE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0339811

CLAVE: 2C38EA

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010